

ALCALDE

D.Carlos Ramirez De Ganuza Ros

CONCEJALES ASISTENTES

D.Francisco Javier Carmona Ollo

Dña.Nuria Esparza Barrena

Dña.Maria Mar Soto Irigoyen

D.Luis Jesus Albeniz Echeverria

D.Alvaro Nicuesa Santamaria

D.Ramiro Angel Urra Marcotegui

D.Francisco Javier Eraso Andueza

CONCEJALES NO ASISTENTES

Dña.Rosa Esther Urdiain Lizasoain

SECRETARIA

Dña.Francesca Ferrer Gea

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE YERRI
(ARIZALA) EL DÍA VEINTISIETE DE
FEBRERO DE DOS MIL NUEVE**

En el Valle de Yerri a 27 de febrero de 2009, siendo las 12 horas , se reúnen en primera convocatoria, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, los señores que al margen se relacionan, con la presidencia del Alcalde y asistidos por la Secretaria, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierta la sesión se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria

**1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA
DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Leída el Acta de la sesión de fecha 30 de enero de 2009 por el Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta. No habiendo observaciones se aprueba

SEGUNDO.- COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES RECIBIDAS.

-Sentencia de fecha 22 de enero de 2009 del Juzgado de lo contencioso-administrativo num. UNO por la que se desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por d. Julio Irigoyen Diez contra Resolución de la Alcaldía de fecha 4 de febrero de 2008 por el que se ordenaba la restauración del orden urbanístico infringido.

-Resolución 9/2009 de 12 de enero del Director Gerente del Instituto Navarro de Deporte por el que se aprueba el abono de 98.449,20 € en concepto de subvención del Frontón de Alloz.

-Resolución 166 e /2009 de 19 de enero de la Directora General de empresas por la que se procede al abono de la subvención de CAPIS por importe de 2.600€

TERCERO.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

-Resolución de fecha 19 de febrero de 2009 por la que se requiere a la empresa VRESA para que proceda a la legalización de la unidad de suministro.

-Resolución de fecha 19 de febrero de 2009 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras para acometida eléctrica de 13,2 Kv para explotación avícola en parcela 608 y 609 del polígono 21 en Zurucuain.

-Resolución de fecha 19 de febrero de 2009 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras menores en Casetas de Ciriza y Arandigoyen.

-Resolución de fecha 16 de febrero de 2009 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras para instalación de depósito aéreo de GLP para granja avícola en parcelas 608 y 609 del polígono 21 en Zurucuain.

-Resolución de fecha 11 de febrero de 2009 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras para desplazar barra del bar en el Albergue de Lorca , parcela 60 y 61 del polígono 10.

- Resolución de fecha 12 de febrero de 2009 por la que se desestima la petición de la empresa Construcciones Moreno de Diego y Morales Giménez de devolución de la cantidad embargada por no haber iniciado las obras de construcción. en Murillo.
- Resolución de fecha 10 de febrero de 2009 por el que se aprueba el rolde de contribuyentes del impuesto de circulación del año 2009.
- Resolución de fecha 10 de enero de 2009 por la que se rectifica al Resolución de fecha 30 de enero de 2009 y donde dice licencia de primera ocupación debe decir licencia de obras.
- Resolución de fecha 10 de febrero de 2009 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar en parcela 73 del polígono 17 en Eraul.
- Resolución de fecha 10 de febrero de 2009 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar en parcela 73 del polígono 17 en Eraul.
- Resolución de fecha 4 de enero de 2009 por la que se dispone de un gasto de 400 e para ayuda a la natalidad en Riezu.
- Resolución de fecha 5 de febrero de 2009 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de reforma en parcela 97 del polígono 10 de Lorca.
- Resolución de fecha 5 de febrero de 2009 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar en parcela 7 del polígono 35 en Ibiricu.
- Resolución de fecha 4 de febrero de 2009 por la que se otorga licencia de apertura de la actividad de urbanización y construcción de balsa de purines en parcela 261 del polígono 20 en Murugarren.
- Resolución de fecha 4 de febrero de 2009 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de primera ocupación de vivienda en parcela 12 del polígono 7 en Lácar.
- Resolución de fecha 4 de febrero de 2009 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras menores en Zabal, Lorca, y 3 en Riezu.
- Resolución de fecha 3 de febrero de 2009 por la que se devuelve la fianza provisional depositada para el concurso de la licencia de taxi en Yerri.
- Resolución de fecha 30 de enero de 2009 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de primera ocupación de vivienda en parcela 539 del polígono 6 en Alloz.
- Resolución de fecha 30 de enero de 2009 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de primera ocupación para rehabilitación de cubierta en parcela 67 del polígono 4 en Villanueva de Yerri.
- Resolución de fecha 30 de enero de 2009 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de primera ocupación de vivienda en parcela 376 del polígono 25 en Arizala.
- Resolución de fecha 27 de enero de 2009 por la que se da cumplimiento a la Sentencia de apelación 453/2008 de 8 de septiembre y se deniega la licencia de actividad solicitada por VRESA para el proyecto de ampliación de la explotación ESTANDETA III.
- Resolución de fecha 27 de enero de 2009 por la que se remite al Juzgado de lo contencioso-administrativo de Pamplona num. TRES el expediente relativo al Recurso contencioso-administrativo num. 384/2008 interpuesto por D. Julio Irigoyen Diez contra la resolución de la Alcaldía de fecha 6 de agosto de 2008.
- Resolución de fecha 27 de enero de 2009 por la que se impone a d. Julio Irigoyen diez la quinta multa coercitiva por importe de 1000 €
- Resolución de fecha 27 de enero de 2009 por la que se inicia expediente de rectificación de los datos del catastro de las parcelas 75 del polígono 27 y de la parcela 104 del polígono 26 en cuanto a la titularidad.

- Resolución de fecha 27 de enero de 2009 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de cerramiento de terraza en parcela 15 del polígono 4 en Villanueva de Yerri.
- Resolución de fecha 27 de enero de 2009 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de primera ocupación de sustitución de forjado de almacén en parcela 14 del polígono 12 en Murillo de Yerri.
- Resolución de fecha 26 de enero de 2009 por la que se estima el recurso interpuesto contra liquidación de tasas por tramitaciones urbanísticas y se practica otra aplicando el 3% sobre el presupuesto de la obra.
- Resolución de fecha 26 de enero de 2009 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras menores en Arizaleta, Riezu y Lácar.
- Resolución de fecha 23 de febrero de 2009 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras menores en Azcona y Ugar.
- Resolución de fecha 23 de febrero de 2009 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de segregación de 2.40 m² de la parcela 104 del polígono 10 para su incorporación al dominio público.
- Resolución de fecha 23 de enero de 2009 por la que se remite al Juzgado de lo contencioso-administrativo de Pamplona num. uno el expediente relativo al Recurso contencioso-administrativo num. 27/2009 interpuesto por D. Julio Irigoyen Diez contra la resolución de la Alcaldía de fecha 14 de noviembre de 2008.

CUARTO.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL GASTO DEL PLAN DE INFRAESTRUCTURAS LOCALES 2009-2012

Que es necesarios la realización de una serie de gastos que no pueden demorarse para el próximo ejercicio y para los cuales no existe crédito o el crédito presupuestado es insuficiente.

Se propone la siguiente modificación presupuestaria:
PRIMERA MODIFICACION PRESUPUESTARIA 2009

GASTOS

partida	concepto	Importe €
1432601	Infraestructuras y bienes destinados al uso público	50.000,00
1432766	Transferencias concejos Plan Infraestructuras Locales 2009-2012	10.000,00
	TOTAL	60.000,00

INGRESOS

Subvención Gobierno de Navarra35.000,00
Remanente Líquido de Tesorería con un importe de.....25.000,00

Total.....60.000,00

Se somete a votación :

Votos a favor....5

Votos en contra Ninguno

Abstenciones.....3

Se aprueba.

QUINTO.- APROBACIÓN DE LA CIFRA DE POBLACIÓN A 1 DE ENERO DE 2009.

Se somete al Pleno para su aprobación la cifra de la población a 1 de enero de 2009:

Hombres.....812

Mujeres.....765

Total..... 1.577

Sin debate y por unanimidad se aprueba la cifra de población del municipio de Yerri en 1577 habitantes a 1 de enero de 2009.

SEXTO.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN ESTRUCTURANTE DEL PLAN MUNICIPAL EN LA AR2 DE ARANDIGOYEN, PROMOVIDA D. JOSÉ RAMÓN VEGA DOMINGO.

Visto el informe técnico y jurídico se somete al Pleno la aprobación inicial de la modificación estructurante del Plan Municipal en la AR2 de Arandigoyen, según la documentación que obra en el expediente.

Se propone al Pleno el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación puntual estructurante de Plan consistente modificar la delimitación de la AR2 de Arandigoyen, modificando la clasificación del suelo , promovida por d. José Ramón Vega Domingo

SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública durante un mes, mediante publicación del anuncio en el BON y los diarios editados en la Comunidad Foral.

TERCERO. A la vista de la información pública el ayuntamiento lo aprobará provisionalmente con las modificaciones que procediesen y remitirá el expediente completo al Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y vivienda para su aprobación definitiva.

Sin debate y por unanimidad se aprueba la propuesta de acuerdo.

SEPTIMO.- CONDENA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Se somete al Pleno el siguiente texto de condena:

“ ante la violencia de género que continuamente se está produciendo, el Ayuntamiento de Yerri condena enérgicamente e insta a la ciudadanía y a todos los poderes públicos se conciencien de este gravísimo problema y luchen con todos los medios para poner fin a tantos asesinatos”

Ante la proximidad de la celebración del día de la mujer el 8 de marzo se propone la aprobación del siguiente texto:

“ Desde el ayuntamiento de Yerri/Deierri animamos a todos y todas a participar en los actos y manifestaciones que se celebran en Navarra con motivo del 8 de marzo para reivindicar conjuntamente que continúen produciéndose avances que nos acerquen a la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres”.

Se somete a votación ambos textos conjuntamente y se aprueban por unanimidad.

OCTAVO.- PROPUESTA DEL GRUPO IRANZU PARA REMEMORAR EL 500 ANIVERSARIO DE LA CONQUISTA DE NAVARRA.

Dado que falta el documento donde se recoge el texto a aprobar por problemas de conexión con el ordenador de la secretaria se propone dejar el asunto sobre la mesa y subsanarlo para el próximo pleno.

Se somete la propuesta a votación y se aprueba por unanimidad.

NOVENO.- PROPUESTA DE ACEPTACIÓN DE LA DELEGACIÓN EN EL AYUNTAMIENTO DE DELEGACIÓN DEL CONCEJO DE ARIZALA DE EJECUCIÓN LA OBRA DE ALUMBRADO PÚBLICO Y DEL CONCEJO DE ARIZALETA DE LA REFORMA DEL CEMENTERIO, DENTRO DEL PLAN DE INFRAESTRUCTURAS LOCALES 2009-2012.

Se propone la aceptación la delegación efectuada por el concejo de Arizaleta de las obra de ampliación del cementerio y del Concejo de Arizala para la ejecución de las obras de alumbrado público, según las memorias valoradas que se aportan.

Se somete la propuesta a votación y se aprueba por unanimidad.

DÉCIMO.- APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE OBRAS INCLUIDAS EN EL FONDO ESTATAL de ayuda a las Entidades Locales.

Se expone que dentro de los proyectos aprobados por el Fondo Estatal está el proyecto del camino de Arizala-Azcona y la circunvalación de Arizala, que dado el coste que tiene es competencia del Pleno su aprobación, sin embargo , ambos proyecto van unidos a la mejora de la camino de Murillo cuya aprobación es competencia de la alcaldía por razón de la cuantía, no obstante los tres se someten al Pleno porque son obras de pavimentación y a fin de abaratar costes se ha elaborado un condicionado conjunto para los tres

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

- Declarar la urgencia de la tramitación del procedimiento de licitación
- Aprobar los tres proyectos de obras, a saber: camino de Arizala-Azcona , circunvalación de Arizala, y adecuación carretera de Murillo.
- Aprobar las condiciones esenciales de la contratación por el procedimiento negociado sin publicidad comunitaria.

Se somete el asunto a votación , el Grupo Iranzu quier explicar que va a votar en contra por que la forma de financiación de la carretera de Arizala-Azcona y la circunvalación debería haber sido financiada con cargo del Plan de Infraestructuras Locales 2009-2012 y no por el Fondo Estatal, aunque si están conformes en el condicionado de la licitación

Por el Alcalde se contesta que según el articulado el Plan de Infraestructuras Locales 2009-2012 dichas obras no son subvencionables.

Se somete a votación.

Votos a favor....5

Votos en contra ..3

Se aprueba la propuesta.

ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

Previa declaración de urgencia efectuada con los requisitos que prescribe el artículo 81.2 de la Ley Foral 6/90 de 2 de Julio de la Administración Local de Navarra y el artículo 91.4 en relación con el 83 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia somete a la consideración del Pleno el siguiente asunto:

INICIO DEL EXPEDIENTE EXPROPIATORIO DEL SUELO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS DE CIRCUNVALACION DE ARIZALA Y DECLARACIÓN DE LA NECESIDAD DE OCUPACIÓN

Se ha emitido informe jurídico en base a los siguientes hechos y fundamentos de derecho:

HECHOS

1.- Se trata de señalar el procedimiento a seguir en la expropiación del suelo necesario para la ejecución del sistema general vial que va a servir de circunvalación a Arizala..

2.- En fecha 7 de enero de 2009 el Alcalde y los Hnos Fernández de Arcaya firmaron una propuesta de convenio de expropiación y modificación del planeamiento de la parcela 38 del polígono 25 para hacer posible la calle de circunvalación de Arizala.

Cuya aprobación está siguiendo el procedimiento establecido legalmente.

3.- Las obras de pavimentación de vial están incluidas en el fondo Estatal de ayuda a las Entidades Locales ,debiendo ejecutarse dentro del año 2009 y es necesaria su ejecución a fin de desviar el tráfico rodado por fuera del caso urbano de Arizala dada la estrechez de la calle por donde pasa y la inseguridad y peligro que ello produce a los vecinos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1.- Se ha presentado el proyecto de ejecución de las obras junto con el anexo de afecciones en el que consta que los terrenos afectados por la actuación son 1.916 m²n y se localizan en la parcela catastral 38 del polígono 25, propiedad de los hermanos Fernández de Arcaya. La parcela está clasificada de suelo urbanizable por el Plan Municipal de Yerri.

De conformidad con lo dispuesto en el art, 9 de la LEY de expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954, para proceder a la expropiación forzosa será indispensable la previa declaración de utilidad pública e interés social de fin que haya de afectarse el objeto expropiado.

Declarada la utilidad pública , la administración resolverá sobre la necesidad concreta de ocupar los bienes o adquirir los derechos que sean estrictamente indispensables para el fin de la expropiación, para ello deberá formular una relación concreta e individualizada de los bienes y derechos que considere de necesaria expropiación y se abrirá un periodo de información pública por plazo de quince días, mediante publicación en el BON y en el tablón de anuncios.

Pasado el plazo de información pública la administración resolverá.

El acuerdo de necesidad de ocupación inicia el expediente expropiatorio.

(ex art. 15 a 22 de la Ley de Expropiación Forzosa.)

De conformidad con ello , se propone al Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1.- Aprobar inicialmente el “ proyecto de obras de circunvalación de Arizala” que lleva implícita la declaración de utilidad pública de la expropiación.

2.- Declarar la necesidad de ocupación de 1916 m2 de la parcela 38 del polígono 25 de Arizala, cuyos propietarios son los Hnos Fernández de Arcaya, según el anexo de afecciones que se adjunta al proyecto de obras.

3.- Publicar la relación detallada de los bienes y derechos a expropiar y abrir un periodo de información pública por plazo de quince días, mediante publicación en el BON y en el tablón de edictos del Ayuntamiento para que cualquier persona pueda portar los datos oportunos para rectificar los posibles errores en la relación publicada u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Se somete a votación con el siguiente resultado:

Votos a favor....5

Votos en contra ..3

Se aprueba la propuesta por la mayoría necesaria.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- CONTROL DE LOS ÒRGANOS DE GOBIERNO LA CORPORACIÓN [Artículo 46.2.e) de la Ley 7/85, de 2 de abril]

Por el Grupo Iranzu se formulan los siguientes ruegos y preguntas:

- Se ruega que el Ayuntamiento compre un Km de la korrika por 500 € como otros años.

-Se solicita información sobre el tema del técnico lingüístico de la Mancomunidad Iranzu, se contesta como esta la situación.

-Sobre la contratación de un técnico de turismo. Se contesta como está el procedimiento de contratación y la petición de subvención.

-Sobre la nueva Mancomunidad de servicios administrativos. Se contesta que está en estudio.

-Se pregunta si cuando llama el Alcalde al Ayuntamiento de Villatuerta lo hace a nivel personal o como alcalde de Yerri y se ruega que no se ingiera los asuntos de otro ayuntamiento. Se contesta por el Alcalde que tiene a bien de relacionarse con cualquier otro Ayuntamiento que le solicite información.

-Sobre el tema del Frontón de Alloz se solicita información si es verdad que ha pedido a la arquitecta que ponga en el Frontón el escudo de Yerri y en el tema de los focos que ponga los más caros que los paga el Ayuntamiento.

Que es una ingerencia hablar con la arquitecta que debe hablar con el Concejo de Alloz.

No habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 13,30 horas del día al principio indicado, de todo lo cual , como secretaria doy fe y certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que esta acta fue aprobada, sin modificaciones, por el Pleno en sesión del día de de . Se extiende en folios del a .

Yerri, a de de

LA SECRETARIA
Francesca Ferrer Gea